



Circular 38/2017 de 29 de septiembre

RELEVO DE MIGUEL ÁNGEL ARAGÜÉS CONTRATACIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO

Finalizado el proceso de selección de la persona que ha de sustituir a Miguel Ángel Aragüés al frente de la Administración del Colegio debido a su jubilación y realizada como consecuencia del mismo la contratación para dicho cargo de Cristóbal Ramo Frontiñán, como ya hemos informado en anterior circular, pongo en vuestro conocimiento que éste iniciará su relación laboral con el Colegio el lunes 2 de octubre y ese mismo día se hará cargo de sus funciones.

Afrontar esta labor siempre plantea problemas e imprevistos en los primeros momentos, de necesaria adaptación. Por ello y como apoyo a Cristóbal Ramo en esos días, Miguel Ángel Aragüés seguirá acudiendo al Colegio hasta el miércoles 11 de octubre, en que se producirá su cese definitivo.

Como Decano del Colegio quiero dejar constancia del reconocimiento que merece Miguel Ángel Aragüés por sus muchos años de dedicación a nuestra profesión, al Colegio y a los compañeros que han demandado su ayuda. Especialmente destacado ha sido su apoyo a cuantos Decanos hemos tenido oportunidad de trabajar con él. Coincide su jubilación con el cuarenta aniversario como colegiado en ejercicio, años en los nunca ha dejado de ser un abogado.

Asimismo os anuncio que es nuestra intención convocar un acto de despedida a Miguel Ángel, que tendrá lugar en el mes de octubre, acto del cual se dará cuenta en próximas comunicaciones.

PRESENTACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

La Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón nos informa que el lunes 2 de octubre entra en vigor la [Orden HAP/1225/2017](#), de 7 de agosto, que regula el procedimiento para la confección, pago y presentación de las autoliquidaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dado que la nueva regulación presenta importantes novedades, se ha organizado una sesión informativa que tendrá lugar el jueves 5 de octubre a las 10 horas en el Edificio Pignatelli, Sala de la Corona (Pº María Agustín 36). Por razones de seguridad la asistencia requiere la previa inscripción a través del Colegio, por lo que los interesados han de enviar un correo a tramitaciones@reicaz.es indicando su nombre, apellidos y NIF antes de las 14:00 horas del martes 3 de octubre.

No obstante, se adjunta la [nota informativa](#) emitida por la propia Dirección General de Tributos, en la que se explican las novedades que introduce la Orden citada.

AYUDAS PARA ESTUDIOS

La Junta de Gobierno, en sesión de 28 de septiembre, ha acordado conceder con cargo a la partida presupuestaria de becas y ayudas, 10 ayudas para estudios superiores por importe de 300 euros cada una.

Las solicitudes podrán hacerse para todos los hijos y huérfanos de Abogados pertenecientes a este Real e Ilustre Colegio de Abogados y deberán presentarse por escrito en las oficinas del Colegio hasta el 24 de octubre inclusive, resolviendo la Junta de Gobierno con atención al siguiente [baremo](#).

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Joaquín Moné Foz

CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
S. UNIPERSONAL



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.